



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA, 24 ABR 2024

VISTO el Expediente MED-E-32224-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para elaboración de masas secas destinadas a los Jardines de Infantes de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, según detalles de Nota de Pedido N° 29/24 – RAF 521.

Que obra aprobación del Sr. Subsecretario de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 24/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su par modificatorio, N° 565/23 y N° 01/2024, las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 24/24 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos para elaboración de masas secas destinadas a los Jardines de Infantes de la Provincia, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el Artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU – U.G.C. EDU008, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.L.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000019

/2024.-


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024
Pieza Administrativa E Nro. 32224- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 24/04/24
Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: *LEY PROVINCIAL N° 1015, Artículo 18°, inciso I) y RESOLUCIÓN OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I, punto a) - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 Huevos. Unidad				
>>	Huevos por maple de 30 unidades.	20.00
2 HARINA COMUN 0000. Unidad				
>>	Harina 0000 por 25 Kg.	3.00
3 Dulce de leche. Unidad				
>>	Dulce de Leche Repostero x 10 kg.	5.00
4 Azucar. Kilo				
>>	Azúcar paq. x 25 kilos.	2.00
5 INSUMOS DE REPOSTERIA. UNIDAD				
>>	Esencia de banana x 100cc.	1.00
6 INSUMOS DE REPOSTERIA. UNIDAD				
>>	Esencia de frutilla x 100cc.	1.00
7 ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD				
>>	Esencia de Vainilla x 100cc.	14.00
8 Manteca. Kilo				
>>	Manteca por 1 Kg. Tamaño de presentación indistinto - se requiere el total de 20 kilos indicados en columna cantidad - El precio unitario deberá detallarse por Kilo.	20.00
9 Maizena. kilogramo				
>>	Maizena x 1 Kg.	18.00
10 Margarina Vegetal. Kilo				
>>	Margarina Premium para repostería fina x 20 kg.	1.00
11 COCO RALLADO. KILO				
>>	Coco Rallado x 1 kg.	10.00

Cecilia del Carmen
FAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32224- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL N° 1015, Artículo 18°, inciso I) y RESOLUCIÓN OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I, punto a) - COMPULSA, ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Aceite Girasol x Litro. Litro			
>>	Aceite de Girasol x Litro. Tamaño de presentación indistinto - se requiere el total de 3 litros indicados en columna cantidad - El precio unitario deberá detallarse por litro.	3.00
13	COLORANTE VEGETAL. UNIDAD			
>>	Colorante comestible en pasta color azul x 10gs.	1.00
14	COLORANTE VEGETAL. UNIDAD			
>>	Colorante comestible en pasta color rojo x 10gs.	1.00
15	COLORANTE VEGETAL. UNIDAD			
>>	Colorante comestible en pasta color verde x 10gs.	1.00
16	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	Polvo para hornear x 250gs.	8.00
17	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	Azúcar Impalpable x 1kg.	2.00
18	CHOCOLATE NEGRO. KILO			
>>	Chocolate negro x 1kg.	3.00
19	CHOCOLATE BLANCO. GRAMO			
>>	Chocolate Blanco x 1kg.	9.00
20	CHOCOLATE SEMI AMARGO. GRAMO			
>>	Chocolate Semiamargo x 1kg.	3.00
21	Cortante de masa. Unidad			
>>	Moldes cortantes metálicos - set x 5 unidades.	1.00
22	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja de cartón dorado N° 7 (por 5 unidades)	10.00

Cecilia del Carmen
PAKEDS M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32224- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL N° 1015, Artículo 18°, inciso I) y RESOLUCIÓN OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I, punto a) - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
23	papel celofan transparente. unidad			
>>	Papel celofán transparente 54 x 90mm o aprox (por 10 unidades)	5.00
24	Moño. Unidad			
>>	Moños mágicos N° 25 (por 100 unidades)	1.00
25	GLOBO PERLADO. UNIDAD			
>>	Globo perlado 9" (por 50 unidades)	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma y Sello Responsable

Cecilia del Carmen
FAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$

Son Pesos:



Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2024
Pieza Administrativa E Nro. 32224- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 24/04/24
Apertura: 29/4/2024 12:00

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *LEY PROVINCIAL N° 1015, Artículo 18°, inciso I) y RESOLUCIÓN OPC N° 17/2021 Anexo I,
Capítulo I, punto a) - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.

Plazo de Entrega: INMEDIATO.

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47.

Lugar de Entrega: Río Grande - AV. BELGRANO N° 319 (CENTRO CULTURAL YAGANES)

Recepción de Sobres Cerrados hasta: FECHA Y.HORA DE APERTURA.

Domicilio de presentación de ofertas: DEL RECODO 2361 - Dirección de Compras y Contrataciones (USHUAIA) o al mail
comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

Domicilio de apertura de ofertas: DEL RECODO 2361 - Dirección de Compras y Contrataciones (USHUAIA).

Vigencia del Contrato: -

Garantía de Oferta: NO REQUIERE.

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo DEL PRQUEEDOR.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION